



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 169.14
EXPEDIENTE N° 6.160/14
Salta, 21 MAR 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna Laura Anabel OCAMPO, L.U. N° 511.095, D.N.I. N° 30.189.704 de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **“FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PEQUEÑOS EMPRENDEDORES”** y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 10, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 6, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Nicolás Aldo Innamorato, Profesor Regular Titular de la asignatura Cálculo Financiero, a quién propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

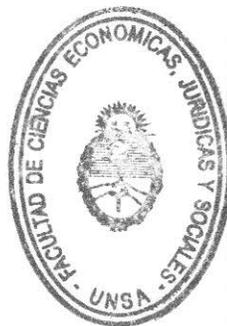
ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema **“FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PEQUEÑOS EMPRENDEDORES”** presentado por la alumna Laura Anabel OCAMPO, L.U. N° 511.095, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del citado Seminario al Cr. Nicolás Aldo Innamorato, Profesor Regular Titular de la asignatura Cálculo Financiero, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, al Cr. Nicolás Aldo Innamorato, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-
ggl/ndc

ggl

ggl
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. C. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Signature]
Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO